
XII. INVESTIGACION Y EXPERIMENTACION

XII.1. INTRODUCCION

El desarrollo económico y social del sector agrario ha de apoyarse en el necesario avance tecnológico, adecuado tanto a sus características productivas como a las demandas actuales y tendencias futuras del mercado. Esta necesidad es especialmente evidente en la actual situación de competitividad y exigencia, determinada por la libre circulación de mercancías a nivel internacional y por la demanda, cada vez más selectiva, de los consumidores. La incorporación de España a la CEE como miembro de pleno derecho, a partir de enero de 1986, ha destacado aún más esta situación y ha evidenciado la urgente necesidad de vencer las limitaciones técnicas que dificultan el desarrollo del sector.

La superación de los obstáculos técnicos señalados, sólo puede lograrse con una investigación y experimentación agrarias, orientadas a la solución de los

problemas mediatos e inmediatos que permitan romper los bloqueos tecnológicos existentes.

Para alcanzar este objetivo general de la investigación y experimentación agrarias, el INIA, como Organismo de Investigación del M.A.P.A., ha desarrollado durante 1986 las actividades previstas en el Plan Nacional de Investigación Agraria y ha llevado a cabo los trabajos necesarios para coordinar en el plano nacional e internacional las acciones y proyectos de investigación. La ejecución de los mencionados proyectos ha sido realizada por los Departamentos de Investigación del INIA y por las Unidades de Investigación de las Consejerías de Agricultura de las Comunidades Autónomas.

XII.2. MARCO INSTITUCIONAL

Las funciones de investigación agraria que son financiadas con fondos públicos incluidos en los pre-